

RESOLUCION No.-04.M.DIC. 0076

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.03.M.DIC.0221 de 16 de octubre del 2.003, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **ORO DEL MAR "OMAR C. LTDA."** con domicilio en Machala, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala, Encargada de 29 de abril del 2004, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2001 y 2002;

QUE se ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.03.M.DIC.0221 de 16 de octubre del 2003, en lo que corresponde a la compañía **ORO DEL MAR "OMAR C. LTDA."** por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

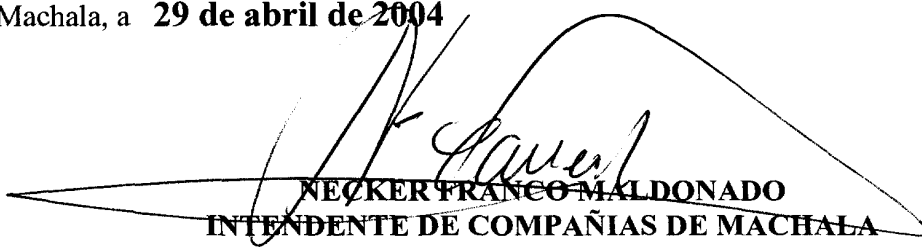
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.03.M.DIC.0221 de 16 de octubre del 2003, en lo que corresponde a la compañía **ORO DEL MAR "OMAR C. LTDA."** por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía **ORO DEL MAR "OMAR C. LTDA."**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a **29 de abril de 2004**



NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/LRL/JEO
Exp.25.575